

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CARDENAL NICOLÁS DE JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ POR SUS 50 AÑOS DE ORDENACIÓN SACERDOTAL

CONSIDERANDO PRIMERO: Que Su Eminencia Reverendísima, Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, estudió teología en el Pontificio Seminario “Santo Tomas de Aquino”, en la ciudad de Santo Domingo; completando sus estudios religiosos en el Centro Internacional para la Formación sociológica del Clero, en la ciudad de Roma, en donde también completó su doctorado en Ciencias Sociales, en la Pontificia Universidad de Santo Tomas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en fecha 18 de marzo de 1961, se ordenó Sacerdote en la ciudad de La Vega, trabajando pastoralmente en la Diócesis provincial, prestando servicios ministeriales y comunitarios para la pastoral de la Familia y la Juventud, al Movimiento Familiar Cristiano, a los movimientos de cursillos de cristiandad, llegando a ejercer como vicario diocesano, pro vicario general y luego, vicario general;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en fecha 16 de enero de 1978, es elegido Obispo de San Francisco de Macorís. El 25 de febrero del mismo año, fue consagrado por el Cardenal Octavio Antonio Beras Rojas, entonces Arzobispo de Santo Domingo;

CONSIDERANDO CUARTO: Que, posteriormente, el 15 de noviembre del año 1981, es promovido a la sede metropolitana y primada como Arzobispo de Santo Domingo;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en fecha 28 de junio de 1991, es consagrado Cardenal Presbítero, recibiendo el título de **San Pio X Alla Balduina**, creado el 29 de abril del año 1969, por el Papa Pablo VI;

CONSIDERANDO SEXTO: Que desde entonces y hasta la fecha, ha sido enviado especial del Sumo Pontífice en múltiples congresos, sínodos y asambleas especiales en distintas partes del mundo, perteneciendo actualmente, como representante de la Curia Vaticana, es decir, de los órganos de gobierno de la Santa Sede, en varios países de los distintos continentes;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que en atención a su ejercicio respetado y coherente, así como a su defensa permanente a las causas más justas y de los más necesitados, se ha erigido como un defensor de todo aquello que entiende debe ser enmendado, sin importar la naturaleza política, económica o social, promoviendo con especial énfasis los valores cristianos y familiares con apego irrestricto a la justicia y a la equidad real y efectiva;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es deber del Senado de la República reconocer a todos aquellos ciudadanos que en el ejercicio y alcance de sus funciones, colocan en la cúspide el nombre de la República Dominicana, en beneficio de toda la nación.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a Su Eminencia Reverendísima Nicolás de Jesús López Rodríguez, Cardenal y Arzobispo del Arzobispado Metropolitano de Santo Domingo, Primado de América, por sus cincuenta años de ordenación sacerdotal.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente Resolución sea plasmada en un Pergamino de Reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadoras y Senadores para hacer entrega formal de la misma, en un acto a celebrarse en la fecha que disponga la presidencia del Senado.

DADA: En la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil once (2011); años 168 Independencia y 148 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Vicepresidenta en funciones.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

